Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0292/2013
26 FEB 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 009/2013 de fecha 02 de enero de 2013, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 para la "Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Ad Referéndum del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0876/2013, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La Nota DGAYF Nº 009/2013 de fecha 04 de enero de 2013 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con referencia de la Mesa de Entradas número 300.286, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas SERIGRAF S.R.L., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., ETIGRAF S.R.L., ARTES GRÁFICAS G.M. S.R.L. Y MONARCA S.R.L.;

Las cotizaciones presentadas por las empresas SERIGRAF S.R.L., ARTES GRÁFICAS G.M. S.R.L. Y SERVIPRESS DE EDUARDO VERÓN en fecha 04 de febrero de 2013;

El Acta Nº 1/2013 de fecha 04 de febrero de 2013, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 para la "Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Ad Referéndum del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Informe de Evaluación Nº 01/2013 del Comité de Evaluación a través del cual se recomienda adjudicar el presente llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4.848/2013 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto Nº 10.480/2013 de fecha 02 de enero de 2013 que reglamenta la Ley Nº 4.848/2013;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0292/2013

26 FEB 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", en la modalidad de Contrato Abierto a la empresa SERIGRAF S.R.L. para el Ejercicio Fiscal 2013: LOTE Nº 1, por un Monto Mínimo de ₲ 86.081.875 (Guaraníes ochenta y seis millones ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco) y un Monto Máximo de ₲ 172.163.750 (Guaraníes ciento setenta y dos millones ciento sesenta y tres mil setecientos cincuenta); LOTE Nº 2, por un Monto Mínimo de ₲ 129.829.200 (Guaraníes ciento veintinueve millones ochocientos veintinueve mil doscientos) y un Monto Máximo de ₲ 259.658.400 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos), con vigencia a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2013.
El monto total de la adjudicación asciende a un monto mínimo de ₲ 215.911.075 (Guaraníes doscientos quince millones novecientos once mil setenta y cinco) y un monto máximo de ₲ 431.822.150 (Guaraníes cuatrocientos treinta y un millones ochocientos veintidós mil ciento cincuenta) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF